

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO

Objeto	Servicio de mantenimiento del Sistema de Seguridad de la Información para el Museo Nacional Del Prado
Área de gasto	Área de Desarrollo Digital
Tipo de gasto	Gasto corriente – 002 Ctos Servicios Informática
Tramitación	Ordinaria
División en lotes	No
Plazo del contrato	12 meses
Fecha de inicio prevista	15 de septiembre de 2024
Prórrogas	No
Duración de la prórroga	No aplica
Determinación del precio	Tanto alzado
Presupuesto base de licitación (sin IVA)	84.931,56 €
Presupuesto base de licitación (con IVA)	102.767,18 €
Modificaciones previstas	Si
Porcentaje modificaciones	15%
Valor estimado (sin IVA)	97.671,29 €



CSV : GEN-ec6f-5906-72f5-48f7-baaf-8818-1396-d69a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER PANTOJA FERRARI | FECHA : 11/07/2024 12:03 | NOTAS : F

1 Justificación del gasto

El Museo Nacional del Prado identificó la necesidad de fortalecer la recopilación de registros (logs) y la seguridad de sus sistemas informáticos y de comunicaciones, en línea con la recomendación 4.10 del Tribunal de Cuentas en su Informe de fiscalización del ejercicio 2018. Esta recomendación apuntaba a mejorar los sistemas y procesos de información del MNP, incluyendo la implementación de un Security Information and Event Management (SIEM) para correlacionar eventos potencialmente peligrosos y garantizar la seguridad de sus sistemas.

En respuesta a esta necesidad, el MNP exploró las diferentes herramientas SIEM disponibles en el mercado, con un enfoque particular en las ofrecidas por el Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT). Así, el SIEM seleccionado e implementado en 2021 fue la solución NG SIEM MONICA, proporcionada por el CCN-CERT a las Administraciones Públicas sin coste de licenciamiento, instalada y configurada para 7 fuentes de logs y eventos. Esta solución cumple con una serie de capacidades y funcionalidades clave, como el almacenamiento centralizado de logs, la detección y resolución de amenazas en tiempo real, la generación de evidencias digitales, entre otras.

Adicionalmente se seleccionó la herramienta del CCN-CERT LUCIA para la gestión de incidentes de seguridad en cuanto a su notificación, seguimiento, trazabilidad y para resolver informativamente las cuestiones planteadas por el CCN.

La elección de estas soluciones se alinea con el cumplimiento normativo establecido en el Real Decreto 311/2022, que regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Además, el SIEM NG MONICA ofrece integración con otras herramientas del ecosistema del CCN-CERT, incluida LUCIA, garantizando así un tratamiento y almacenamiento ilimitado de eventos diarios y promoviendo el uso de plataformas europeas y españolas en el ámbito de la ciberseguridad.

Debido a que los contratos de servicios para la gestión de incidentes y ciberincidentes con dichas herramientas, MÓNICA y LUCIA, llegan a su fin en fechas próximas y a la insuficiencia de medios en el Museo para hacerse cargo de dichos servicios, se hace necesaria su contratación.

Adicionalmente y en paralelo se realizará la preparación y migración para la integración a los servicios del Centro de Operaciones de Ciberseguridad (COCS).

Este contrato se enmarca, dentro del Plan de Actuación del Museo para el periodo del 2022 al 2025, en el objetivo general de "Adecuar la gestión e infraestructura de la institución, como servicio público, a las directrices modernizadoras de la Administración". En este sentido se propone poner en práctica las estrategias de "Continuar la adecuación de las infraestructuras y dotaciones de la institución para un mejor servicio público y optimizar las condiciones de conservación y almacenamiento de los bienes que en ella se custodian" e "Impulsar la transformación digital de la administración del Museo".

2 Descripción de las prestaciones objeto del contrato y lugar de prestación

2.1 Descripción del objeto del contrato

Constituye el objeto del contrato la prestación de una serie de servicios encaminados a mejorar la seguridad de la información del Museo Nacional del Prado (en adelante MNP), permitiendo



disponer de capacidad de detección, análisis y respuesta ante incidentes de seguridad que puedan suceder en las redes y sistemas de información del MNP.

Estos servicios consisten en el soporte para la actualización y mejora del Sistema de Seguridad de la Información del Museo Nacional del Prado, el servicio de Gestión de Incidentes de Seguridad del MNP mediante la plataforma del CCN-CERT "MÓNICA" y el servicio de Gestión de Ciberincidentes del MNP con la herramienta del CCN-CERT "LUCIA". Adicionalmente y en paralelo se realizará la preparación y migración para la integración a los servicios del Centro de Operaciones de Ciberseguridad (COCS).

Los requisitos generales de este servicio son:

- Renovación de la licencia gratuita NG SIEM MONICA para 7 fuentes.
- Actualización y mejora del Sistema de Seguridad de la Información del MNP, incluyendo el soporte del fabricante para el servidor actual y la evolución de los protocolos de actuación existentes.
- Servicios de soporte en modalidad 8x5 de 9 a 17h, de lunes a viernes, basado en los servicios especializados en la tecnología instalada para el mantenimiento anual, con asistencia in-situ en caso necesario.
- Servicios de CiberSOC o Advanced SOC 24x7 para la gestión de incidentes y ciberamenazas desde un Centro Experto Certificado.

En paralelo durante la ejecución del contrato, se realizará la preparación y migración para la integración a los servicios del Centro de Operaciones de Ciberseguridad (COCS).

Adicionalmente se requiere la gestión a través de la herramienta del CCN-CERT "LUCIA" para el seguimiento, notificación y trazabilidad de diferentes tipos de tickets o casos (basados en RT1 y artir2) del Sistema de Alerta Temprana (SAT). La gestión de incidentes y su tramitación con LUCIA incluye la operativa remota necesaria para, en el nombre del MNP, resolver informativamente las cuestiones planteadas por CCN en los requerimientos de LUCIA. El objetivo del servicio es ayudar al CCN como parte de la Estrategia de Seguridad a definir y encontrar los vectores de ataque en cada caso.

Estos servicios han de englobar un conjunto de medidas encaminadas a mejorar la seguridad de la información del MNP, permitiendo disponer de capacidad de detección, análisis y respuesta ante incidentes de seguridad que puedan suceder en las redes y sistemas de información del MNP.

2.2 Lugar de prestación

Los servicios se ejecutarán principalmente en las dependencias del adjudicatario, en su propio Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), con sus propios medios materiales y en horario de cobertura de 24x7, es decir de 24 horas, los 7 días de la semana, incluido festivos.

Todo ello sin perjuicio de que la recogida de requisitos, implantación y puesta en marcha de la actualización y mejora del Sistema de Seguridad de la Información o similares, así como las posibles reuniones presenciales, deban ser realizadas en las dependencias del MNP.



3 División en lotes

A los efectos de lo dispuesto en el art. 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se significa que por la naturaleza de las prestaciones a contratar y para garantizar que la prestación de los servicios sea homogénea desde el punto de vista técnico, con respecto a la instalación y posterior soporte o gestión de los servicios a realizar, no se considera adecuada la división en lotes de este expediente.

4 Plazo del contrato

El plazo de duración es de 1 año, sin posibilidad de prórrogas.

La fecha estimada de inicio del contrato es el 15 de septiembre del 2024 o el día siguiente a su formalización; si esta fuera posterior.

5 Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a **84.931,56 € (sin IVA)**.

El presupuesto base de licitación incluye la totalidad de los gastos derivados de la ejecución del contrato, tales como: gastos generales, beneficios, seguros, gastos de entrega, gastos de transporte, desplazamiento del personal a cargo del adjudicatario, materiales, aplicaciones informáticas, gastos de comprobación y todos los impuestos, derechos y tasas derivados del contrato.

La estimación de los costes directos es la siguiente:

Servicios	Total Costes Directos
Coordinación de los servicios	1.513,44 €
Servicio de Mantenimiento del Sistema de Seguridad de la Información del MNP y Migración e integración con los Servicios del COCS	12.715,38 €
Servicio de gestión de información y eventos de seguridad mediante la plataforma MÓNICA	31.628,16 €
Servicio de Gestión de Ciberincidentes con la herramienta LUCIA	3.218,40 €
Servicio de colaboración en la contención y respuesta a incidentes	20.597,76 €
	69.673,14 €

Para el cálculo de los costes se ha considerado XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública y se ha estimado lo siguiente:

Perfiles	Coste/hora	Horas	Total Costes Directos
Coordinación de los servicios	42,04 €	36	1.513,44 €
Servicio de Mantenimiento del Sistema de Seguridad de la Información del MNP y			12.715,38 €



Perfiles	Coste/hora	Horas	Total Costes Directos
Migración e integración con los Servicios del COCS			
Consultor Especialista Ciberseguridad y Monica	42,04 €	252	10.594,08 €
Técnico de sistemas	23,57 €	90	2.121,30 €
Servicio de gestión de información y eventos de seguridad mediante la plataforma MÓNICA			31.628,16 €
Ingeniero Ciberseguridad nivel 1	19,15 €	576	11.030,40 €
Consultor Ciberseguridad nivel 2	35,76 €	576	20.597,76 €
Servicio de Gestión de Ciberincidentes con LUCIA			3.218,40 €
Ingeniero Especialista Ciberseguridad	35,76 €	90	3.218,40 €
Servicio de colaboración en la contención y respuesta a incidentes			20.597,76 €
Ingeniero Ciberseguridad Remediación	35,76 €	576	20.597,76 €
		2.196	69.673,14 €

Con respecto al Servicio de colaboración en la contención y respuesta a incidentes, se han considerado una bolsa de horas de un total de 576 horas a una tarifa máxima de 43,59 €/hora (costes y beneficio incluidos, importe sin IVA), teniendo en cuenta los costes salariales por categoría profesional de este servicio, estimados a partir del XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública.

Las horas consumidas de esta bolsa, en función de la aparición de ciberincidentes que requieran la prestación del servicio de colaboración en la contención y respuesta a incidentes, determinarán la posible facturación por este concepto.

El uso de esta bolsa de jornadas adicional debe ser autorizado por el Museo Nacional del Prado. El Museo no estará obligado a garantizar, en ningún caso, unos gastos mínimos de bolsa de horas y, en consecuencia, los costes del posible servicio de colaboración en la contención y respuesta a incidentes que sea necesario se facturarán conforme a lo realmente ejecutado y hasta el límite máximo del presupuestario definido.

El desglose de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del presupuesto base de licitación, en aplicación del artículo 100.2 de la LCSP, es el siguiente:

Concepto	Importe sin IVA
Costes directos	69.673,14 €
Costes indirectos	10.450,97 €
Beneficio	4.807,45 €



Total sin IVA	84.931,56 €
---------------	-------------

Los importes se han calculado en base a los precios de mercado de este tipo de servicios.

A estos importes se ha aplicado un 15% en concepto de costes indirectos y gastos generales, y un 6% en concepto de beneficio industrial.

El importe a abonar en concepto de **Impuesto sobre el Valor Añadido es de 17.835,63 €.**

La distribución presupuestaria por ejercicios, para cada anualidad, es la siguiente:

Anualidad	Importe sin IVA	Importe con IVA
2024	14.155,26 €	17.127,86 €
2025	70.776,30 €	85.639,32 €

6 Precio

El precio del contrato será a tanto alzado para los trabajos correspondientes a los servicios que señalan a continuación:

- Servicio de Mantenimiento del Sistema de Seguridad de la Información del MNP y Migración e integración con los Servicios del COCS.
- Servicio de gestión de información y eventos de seguridad mediante la plataforma MÓNICA
- Servicio de Gestión de Ciberincidentes con la herramienta LUCIA

El precio del contrato se determina por unidades en el caso del "Servicio de colaboración en la contención y respuesta a incidentes".

7 Modificaciones previstas

El contrato específico podrá ser modificado durante su vigencia, conforme a lo previsto en los artículos 203.a) y 204 LCSP, en un porcentaje máximo del 15% del precio inicial de adjudicación.

- Circunstancias admitidas para modificar el contrato específico: Variación al alza, en el número de horas necesarias para la prestación del Servicio de colaboración en la contención y respuesta a incidentes. El importe de las modificaciones se calculará en base al precio por hora unitario ofertado para este servicio.



8 Forma de pago

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria, previa presentación de la factura y conformidad del Museo con los servicios realizados aplicando los precios ofertados. El adjudicatario tendrá derecho al pago del precio convenido correspondiente a los servicios efectivamente prestados y recibidos de conformidad por el Museo Nacional del Prado.

Se facturará con una periodicidad mensual, a mes vencido. El importe de cada factura se calculará con respecto al importe de adjudicación y el período facturado, siendo el importe resultante el sumatorio de los siguientes importes:

- Importe proporcional de cada uno de los 12 meses sobre el importe de adjudicación de todos los servicios excepto el de colaboración en la contención y respuesta a incidentes.
- Servicio de colaboración en la contención y respuesta a incidentes. El importe de cada factura se calculará en función de las horas dedicadas durante el período en cuestión a este servicio, justificado con los consiguientes informes de incidentes, y aplicando el precio por hora unitario ofertado para este servicio.

9 Forma de acreditación de la correcta ejecución de la prestación

Se comprobará por parte del MNP, la efectiva realización del contrato mediante lo siguiente:

- Mediante la comprobación por parte del responsable del contrato del cumplimiento de las prescripciones técnicas del contrato.
- Mediante certificado de conformidad con los trabajos o suministros realizados.

10 Responsable del contrato

El responsable del contrato es Javier Pantoja Ferrari, Jefe de Área Desarrollo Digital.

Este documento ha sido firmado electrónicamente, en Madrid, por D. Javier Pantoja Ferrari, Jefe de Área Desarrollo Digital, quien declara responsablemente que no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y por último, que conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

